



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 018 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 025

Fecha (dd/mm/aaaa): 29/02/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 018 2022 00737 00	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	LUIS ALBERTO ARGUELLO FERNANDEZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	28/02/2024	1	
68001 40 03 018 2023 00249 00	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA PATRICIA ESTEBAN HERNANDEZ	Auto que Aprueba Costas	28/02/2024	1	
68001 40 03 018 2023 00295 00	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESSA	EMT DARLLING AND EXPLORATION S.A.S.	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	28/02/2024	1	
68001 40 03 018 2023 00310 00	Ejecutivo Singular	ELISA YODELA TRUJILLO GOMEZ	MARINA OVIEDO DE ORTIZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	28/02/2024	1	
68001 40 03 018 2023 00352 00	Ejecutivo Singular	ORTEGA LINEA INMOBILIARIA SAS	CARLOS LEON RODRIGUEZ	Auto de Tramite AUTO REQUIERE NOTIFICACION	28/02/2024	1	
68001 40 03 018 2023 00377 00	Ejecutivo Singular	ELIDA AMINTA VILLAMIZAR	ALFREDO GUTIERREZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	28/02/2024	1	
68001 40 03 018 2023 00383 00	Ejecutivo Singular	GILBERTO CASTRO ROJAS	DAVID JULIAN SUAREZ ROCHA	Auto Pone en Conocimiento	28/02/2024	2	
68001 40 03 018 2023 00657 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LINA MARCELA SANTAMARIA DUEÑAS	Auto que Aprueba Costas	28/02/2024	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MERCY KARIME LUNA GURRERO
SECRETARIA

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------